



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 15 NOV 2017

RES. H. N° 1670/17

Expte. N° 5136-17

VISTO:

La Nota N° 2800-17 mediante la cual Dirección General de Personal comunica la fecha de cierre de novedades de Diciembre/17 y Enero/18; y

CONSIDERANDO:

QUE es necesario adecuar la fecha de Cierre de Novedades con la Dirección General de Personal.

QUE en concordancia con la Res. H -1433/17, "Cronograma de Cierre de Ejercicio Económico Financiero", el Departamento de Personal de la Facultad de Humanidades eleva Proyecto de Resolución, mediante la cual se proponen las etapas relacionadas con el procedimiento a seguir para el cierre de novedades.

QUE el artículo 114, Cap. III del Estatuto de la Universidad dispone que es atribución del Señor Decano ejercer y dirigir la administración general de la Facultad.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR las ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA INTERNO PARA EL CIERRE DE NOVEDADES DEL PERSONAL 2017, EN LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, establecidas de la siguiente manera:

Recepción de Novedades	Fecha Límite
-Para sueldos del mes de Diciembre/17	20 de Noviembre de 2017.
-Para sueldos del mes de Enero/18.	13 de Diciembre de 2017.
-Diferentes actuaciones (Concursos, Toma de Posesión, Promoción, Modificación de Planta, Incremento y Reducción de Dedicación, etc.).	13 de Diciembre 2017.
*Quedan exceptuadas las actuaciones relacionadas al CPRIUN - 2018	

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a las Escuelas, Institutos de Investigación, Secretaría Administrativa, Despacho del Consejo y Comisiones y a las distintas Áreas de esta Facultad. Publíquese en el Boletín Oficial.

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO ROLDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa